

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9684** ZAMORA

Doña María Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora con funciones exclusivas en materia mercantil, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración concurso 496/2018 con NIG 49275 41 1 2018 0003842 se ha dictado en fecha 21/2/2019 auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación del deudor Cefma SL con CIF B49108723, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle de las Carnicerías nº 4 en Benavente, Zamora.

2º.- Se acuerda la disolución de Cefma SL y el cese de los liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal y la suspensión del ejercicio de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la presente Ley.

3º.- Se ha designado como administración concursal a don Alfonso Jambrina Seco, con domicilio postal en calle San Andrés nº 36 bajo C Zamora, y dirección electrónica señalada alfonsojambrina@gmail.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Zamora, 27 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A190011501-1